



Resolución Directoral Regional

Nº 1648 -2019-GRSM/DRE

Moyobamba, 21 NOV. 2019

Visto el Memorando N° 0036-2019-GRSM-DRE/DO-RRHH de fecha 11 de noviembre del 2019, con expediente N° 2451191, y demás documentos, en un total de diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Capítulo IV de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° del D.S. N° 011-2012-ED de su Reglamento, definen que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial;

Que, por Ley N° 27658, se declaró al Estado Peruano en proceso de modernización con la finalidad fundamental de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; dentro de este marco, mediante Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR el Consejo Regional de San Martín declaró en proceso de modernización la gestión del Gobierno Regional San Martín;

Que, mediante Decreto Regional N° 003-2013-GRSM/PGR se dispuso, entre otras cosas, se implemente la Dirección de Operaciones en las provincias que conforman esta región; por lo que, en el marco de las citadas normas, se puso en marcha la implementación del Rediseño Institucional en nuestra región, dentro del marco de una gestión por procesos, destacando que la Unidad de Gestión Educativa local se encargue de la labor eminentemente pedagógica, mientras que la Oficina de Operaciones es la responsable de la Unidad Ejecutora y del manejo de los sistemas administrativos;

Que, por Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CRPGR del 10 de setiembre del 2018, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones -ROF y del Cuadro de Asignación de Personal-CAP Provisional del Gobierno Regional de San Martín, donde la Dirección de Operaciones se define como un órgano de línea de la Dirección Regional de Educación, encargado de la dirección, coordinación, seguimiento y supervisión de la gestión administrativa y presupuestal de las Oficinas de Operaciones, de modo tal que dicha gestión este alineada con las prioridades de gasto del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 115-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que Regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2019", la cual en el numeral 5.3.3 literal b) establece que, la Dirección Regional de Educación es la encargada de constituir mediante resolución, dentro del plazo establecido en el cronograma, los Comités de Evaluación de las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción;



Resolución Directoral Regional

N° 1648 -2019-GRSM/DRE

Que, con Resolución Viceministerial N° 119-2019-MINEDU, se convoca al Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2019; así como, se aprueba el cronograma de dicho concurso;

Que, así mismo mediante Resolución Directoral Regional N° 0041-2019-GRSM/DRE, la Dirección Regional de Educación San Martín, al no tener la condición de unidad ejecutora la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba, delega funciones para desarrollar los diversos procesos de las acciones de personal correspondientes al año fiscal 2019, correspondiente a la jurisdicción de la provincia de Moyobamba;

Que, mediante Memorando N° 0036-2019-GRSM-DRE/DO-RRHH el Director Regional de Educación de San Martín, dispone la conformación de los Comités de Evaluación que garantice el derecho de evaluación de los postulantes que dependen directamente de la Dirección Regional de Educación de San Martín; designación que recae en los profesionales señalados en la parte resolutive de la presente resolución; y



De conformidad con la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial; el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 115-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que Regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2019" y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2019-GRSM/GR;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar los Comités de Evaluación para el "Concurso Público de Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2019", en las Unidades de Gestión Educativa Local correspondientes a la Dirección Regional de Educación de San Martín, según el siguiente detalle:

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "MOYOBAMBA" (RDR. N° 0041-2019-GRSM/DRE delega funciones DRE-SM)

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.5.1)	Correo electrónico	N° Celular
DIAZ	CHAVEZ	RICARDO DAVID	27058660	PRESIDENTE	Jefe del Área de Gestión Pedagógica	ridicha@hotmail.com	990566513
MUNDACA	LOPEZ	MARISOL SOFIA	47822455	MIEMBRO	Jefe de Recursos Humanos	mmcancer@live.com	942447939
OBERLUIS	MANUARI	ARLES HAROLDO	00818787	MIEMBRO	Especialista en Educación Primaria	aromar910@gmail.com	988613425



Resolución Directoral Regional

N° 1648 -2019-GRSM/DRE

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "LAMAS"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.5.1)	Correo electrónico	N° Celular
INGA	MORA	JOSÉ JHONNY	16700219	PRESIDENTE	Jefe Área Gestión Pedagógica	jose_jhonny@hotmail.com	942699592
REÁTEGUI	CHANZAPA	DIOMELYN	45668290	MIEMBRO	Jefe de Recursos Humanos	reategui_chan@hotmail.com	958536889
PAREDES	LOZANO	KARINA VIOLETA	01160047	MIEMBRO	Especialista Educación	kavi.paredes@hotmail.com	942473141

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "HUALLAGA"



Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.5.1)	Correo electrónico	N° Celular
MORALES	ALEGRIA	FLORA LILIANA	00965566	PRESIDENTE	Jefe Área Gestión Pedagógica	florita.juanjui@gmail.com	942002214
CASTILLO	CASANOVA	EDWIN ALMERI	17915443	MIEMBRO	Jefe de Recursos Humanos	edwincas_65@hotmail.com	990165764
PINCHI	TAFUR	JUAN MARCOS	00967324	MIEMBRO	Especialista Educación	jumapinta@hotmail.com	971497846

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "BELLAVISTA"



Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.5.1)	Correo electrónico	N° Celular
RODRIGUEZ	FLORIAN	AUGUSTO RAUL	27152992	PRESIDENTE	Jefe Área Gestión Pedagógica	rodriguezflorian@hotmail.com	943878470
POZO	AREVALO	JULIO ARISTIDES	16690303	MIEMBRO	Jefe de Recursos Humanos	julio_pozo_70@hotmail.com	979030390
ROJAS	BUIZA	WILMAN YAMIL	30426077	MIEMBRO	Especialista Educación	wilman975yamil@hotmail.com	942678864

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "TOCACHE"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.5.1)	Correo electrónico	N° Celular
SALGUERO	CONTRERAS	FELIX RUBEN	00962512	PRESIDENTE	Director de UGEL	felixrsalgueroc@gmail.com	945980107
SANCHEZ	GARCIA	KATERIN VANESSA	45615538	MIEMBRO	Jefe de Recursos Humanos	katerin_1507@hotmail.com	939106514
ESQUIVEL	NUÑEZ	ROCIO MARLENE	21261089	MIEMBRO	Especialista educación	chiito_esquivel@hotmail.com	964001810



Resolución Directoral Regional

N° 1648 -2019-GRSM/DRE

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "SAN MARTIN"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.5.1)	Correo electrónico	N° Celular
VELA	MACEDO	ASDRUBAL	01070581	PRESIDENTE	Director de UGEL.	avela@ugelsm.gob.pe	970037685
REATEGUI	GRANDEZ	EDINSON	44029391	MIEMBRO	Especialista Administrativo Personal	ereategui@ugelsm.gob.pe	975502409
HERRERA	BENDEZÚ	POEL RUFINO	21876169	MIEMBRO	Especialista Educación	phebe76@hotmail.com	942057671

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "PICOTA"



Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.5.1)	Correo electrónico	N° Celular
MELENDEZ	NAVARRO	CARLOS ALEX	01136962	PRESIDENTE	Especialista en Educación	mcarlosalex@gmail.com	949509007
RABANAL	BRIONES	JANS ALEXANDER	72516859	MIEMBRO	Jefe de Recursos Humanos	jaalrabri@gmail.com	956210006
NIÑO	GALVEZ	EVA OLIVIA	02817151	MIEMBRO	Especialista en Educación	enigal42@gmail.com	950814505



Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "RIOJA"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.5.1)	Correo electrónico	N° Celular
VALDEZ	REVILLA	OBED ELIAS	00830625	PRESIDENTE	Director de UGEL	elivare_2012@hotmail.com	943207819
CRUZ	TORRES	CARMEN ELENA	01044230	MIEMBRO	Jefe de Recursos Humanos	elenita_308@hotmail.com	995831104
MONTEZA	ALARCON	EVER OSWALDO	44046349	MIEMBRO	Especialista en Educación	emontezalarcon@gmail.com	979253433

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "EL DORADO"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.5.1)	Correo electrónico	N° Celular
ROMERO	REATEGUI	LILIAN MERIC	00907532	PRESIDENTE	Jefe Área Gestión Pedagógica	gestionpedagogicadorado@gmail.com	955654046
DELGADO	VASQUEZ	REYNA MARIA	46779073	MIEMBRO	Jefe de Recursos Humanos	redel_13@hotmail.com	942189721
FLORES	RIOS	GERALDINE DEL CARMEN	40235588	MIEMBRO	Especialista Educación	gefiori24@gmail.com	949773810



Resolución Directoral Regional

N° 1648 -2019-GRSM/DRE

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de “MARISCAL CACERES”

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.5.1)	Correo electrónico	N° Celular
GARCÍA	REÁTEGUI	JACOB	00975307	PRESIDENTE	Jefe Área Gestión Pedagógica	jgarciareategui@gmail.com	973987563
SOTO	VÁSQUEZ	DARWIN	40753617	MIEMBRO	Jefe de Recursos Humanos	darwinsotov@gmail.com	927203563
ESTRELLA	RENGIFO	BERTHA	00984477	MIEMBRO	Especialista Educación	berthaestrella89@hotmail.com	942845276

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través de la Secretaria General de la Dirección Regional de Educación a los interesados.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación

JOVR/DRESM
EASMDO
APDR.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba, **21 NOV. 2019**
Lindaauri Arista Valderrama
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 8000817090

